

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

la Rep. Argentina Correo Oficial d

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA № 10694380







10/08/2017

ACTA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO											
DIA	MES	AÑO		HORA	MIN		NUMERO		Ejido Urbano N		
22	07	201	7	16	32	1069	94380				NO
DOMINIO AA857NP											
Lugar de la infracción: Calle / ruta por la que circula / Nº Km / Sentido Circulación RN 9 KM 361 Sentido Descendente PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE											
Región № 4				Localidad			Provincia SANTA FE				
Marca Vehículo Interno VOLKSWAGEN GOLF 1.4L TSI BLUEMOTION TECHNOL											
				fractor: Apellido y Nombre LEZ FRANCISCO IVAN			Tipo Doc. D.N.I.				
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km FAUSTO VERGARA MZ K LOTE 5 S/N						Localidad FRÍAS					
CP 4230	١	Provinci SANTI		a AGO DEL ESTERO			Lic. de conducir Nro. Clase NO APLICA NO APLICA				
			s. otorgante Se dió a la fuga APLICA NO APLICA		Negó a identificar NO APLICA			No Identif NO APLICA			
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS											

Descripción de la presunta infracción

Artículo Nro. 102. Lev

Prov. 13169





Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos

Autoridad Constatación

15008

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordinad de Políticas Preve Ministerio de Seg

NO APLICA

Original

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE GONZALEZ FRANCISCO IVAN FAUSTO VERGARA MZ K LOTE 5 S/N FRÍAS (CP 4230) SANTIAGO DEL ESTERO

D.N.I. 21935085

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10694380

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 22/07/2017 Hora: 16:32:25 En: RN 9 KM 361 Sentido Descendente PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE

Velocidad Permitida: 130.00 km/h Velocidad Registrada: 138.40 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: AA857NP MARCA/MODELO: **TIPO**

VOLKSWAGEN GOLF 1.4L TSI BLUEMOTION

TECHNOL Autoridad Constatación

AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO								
Equipo \ Marca	№ Serie	Modelo	Disposición autorizante					
ANCA SRL	NEO_0137	NEO REV. 2	DNCI Nº 256/2015					
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS								
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción						
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						

		·		
QUEDA U	STED NOTIFICADO	EN FORMA LE	GAL	
Importe Mínim	o de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00
Descuento Pa	ago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346,50

(-) IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

Fecha Vto: 18/10/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate diazot, emplazado y indinicado para comparecter ante alguino de los Juzgados de la Región Nº 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las prebas que tuviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las estaciones de servaciones de servaciones de las eleganos de las infracción ha dado inicio a las estaciones de servaciones de las eleganos de las estaciones de la compraciones de la servaci prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUEUZ USIED DEDICAMENTE IN CUINCADO LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO**

Acta de infracción 10694380 Dominio AA857NP Fecha de Emisión 10/08/2017

18/10/2017



CODIGO DE PAGO ELECTRONICO

RED LINK: 10694380